

Programas y Servicios 2020



A continuación se recoge información detallada sobre el desarrollo de los diferentes programas y servicios gestionados por el Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha a lo largo del ejercicio 2020. En el cuadro siguiente se ofrece una visión panorámica sobre las grandes cifras de ejecución de las acciones incluidas en el presente informe.

	Nº de actuaciones	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
TICCÁMARAS	22	13	74.277,70€
Fases I	13	-	14.926,70€
Fases II	9	-	59.351,00€
PICE Capacitación	669	196	275.720,83€
Atención inicial y orientaciones	392	-	42.038,08€
Formación Troncal	135	-	74.850,75€
Formación Específica	118	-	155.520€
Acompañamientos	24	-	3.312€
Programa de cualificación para el empleo	10	161	40.585€
Curso sobre licitaciones y ayudas de la UE	1	10	9.471€
Difusión, seguimiento y evaluación programas de empleo JCCM	3	560	252.322,69€
Programas dirigidos a la transformación digital de las empresas	2	622	215.076,82€
Diagnósticos	1	151	158.069,98€
Acciones de asesoramiento e información	1	471	57.006,84€
Servicio de Certificaciones y Legalización de Documentos	1.092	35	-
Certificados	805	35	-
Legalizaciones	287	17	-
Total	1.799	1.597	867.454,04€

Programas y Servicios 2020



PROGRAMA TICCÁMARAS (Convenio con Cámara de España)

Este Programa se dirige a pymes y autónomos que quieran incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a su funcionamiento empresarial, como herramientas competitivas claves en su estrategia, con el objetivo de maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Es una iniciativa de la Cámara de España junto con las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), las propias Cámaras de Comercio y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Programa tiene dos fases:

- Fase I.- Asesoramiento TIC Inicial – Diagnóstico Asistido TIC.

En esta fase, sin coste para el beneficiario, se realiza un análisis sobre el nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora. Tras este Diagnóstico, se proporcionan unas recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a una de las tres líneas de actuación que contempla el Programa: utilización de las TIC para la mejora de la competitividad (ERP, CRM, TPV,...), comercio electrónico (web, tienda online, pasarela de pagos, facturación electrónica, firma digital,...) o marketing digital (posicionamiento web, email marketing, social media, aplicaciones móviles,...).

- Fase II.- Implantación y Ayuda a la Inversión.

Los proveedores realizan la implantación de las soluciones establecidas en la fase anterior, siguiendo una determinada metodología. La ayuda directa a las empresas en esta fase asciende al 70% para inversiones de un máximo de 7.000€.

INDICADORES DE RESULTADO (Provincia de Albacete)	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Empresas en fase I		
Empresas en fase II		
TOTAL	-	

Programas y Servicios 2020



PICE CAPACITACIÓN (Convenio con Cámara de España)

El Plan de Capacitación del PICE es un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y coordinado por la Cámara de Comercio de España, cuyo objetivo es la inserción en el mercado de trabajo, o el autoempleo, de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Asimismo, es una iniciativa diseñada para atender las necesidades de las empresas a la hora de contratar empleados con una formación, capacitación y cualificación profesional.

En su fase formativa este Plan contempla el desarrollo de cursos troncales en materias como empleabilidad, habilidades sociales, tecnologías de la información y comunicaciones e idiomas. En cuanto a los cursos específicos, su temática es muy variada.

A los participantes, de entre 16 y 29 años, se les acompaña en todo el proceso hasta su incorporación en el mercado de trabajo o el autoempleo, diseñándose un itinerario a medida considerando sus intereses, perfil, grado de cualificación y capacidades, para facilitar la inserción laboral. A la empresa se le facilitan jóvenes cualificados con competencias específicas en los puestos de trabajo de la empresa y, además, incentivos a la contratación.

INDICADORES DE RESULTADO 2020 (Provincia de Albacete)	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Atención inicial e inscripción (T0)	196	9.580,48€
Orientación vocacional (T1)	196	32.457,60€
Formación Troncal – 11 cursos de 65 h (T2)	135	74.850,75€
Formación Específica – 2 cursos de 60 h (T3)	18	13.996,80€
Formación Específica – 3 cursos de 90 h (T3)	36	41.990,40€
Formación Específica – 5 cursos de 120 h (T3)	64	99.532,80€
Acompañamientos (T4)	24	3.312€
TOTAL	-	275.720,83€

Programas y Servicios 2020



PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO (Convenio con Diputación de Albacete)

Este Programa consiste en el desarrollo de diversas actuaciones para dotar de una mejor cualificación profesional a personas desempleadas y/o emprendedoras de la provincia de Albacete, proporcionándoles las herramientas y habilidades esenciales en cada una de las áreas de conocimiento necesarias a tal efecto. Más concretamente, sus objetivos son los siguientes: (1) Mejorar los perfiles laborales de personas en situación de desempleo a través del conocimiento de la actividad real de empresas de su entorno que pertenezcan al sector en el que el beneficiario quiera desarrollarse y establecerse por un largo plazo; (2) Adquirir conocimientos en materias necesarias para la realización de sus futuros puestos laborales; (3) Dar a conocer a las pymes albaceteñas de diferentes actividades económicas los beneficios derivados de nuevas contrataciones mediante la impartición de estos talleres, ya que se les informa de dichos beneficios y de esta forma se les da la oportunidad de comunicarse con posibles candidatos y tratarlos de forma directa.

INDICADORES DE RESULTADO	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Talleres (10)	161	40.585€
<i>Inglés para empresas</i>	12	-
<i>Procesos y trámites de la contratación</i>	13	-
<i>Gestión ofimática</i>	12	-
<i>Tareas administrativas del emprendimiento</i>	19	-
<i>Empleabilidad y coaching</i>	23	-
<i>Diseño de ocio infantil</i>	20	-
<i>Oportunidades laborales y desarrollo personal</i>	10	-
<i>Gestión ocio al aire libre</i>	20	-
<i>Comunicación y habilidades sociales</i>	23	-
<i>Competencias digitales</i>	9	-

Programas y Servicios 2020



CURSO “INTERNACIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIONES Y AYUDAS DE LA UE” (Convenio con IPEX)

Se trata de un curso de 40 horas orientado a fomentar la internacionalización de las empresas mediante su participación en proyectos europeos y consorcios internacionales; dar a conocer las ayudas públicas existentes para la internacionalización; ayudar a las empresas a encontrar oportunidades de negocio a través de licitaciones europeas e internacionales; y poner en contacto a las empresas con profesionales y expertos que les ayudan a diseñar su Plan de Internacionalización y Acceso a Fondos UE.

Este curso, realizado a través de una plataforma de formación online, se compone de 3 módulos teóricos (guías elaboradas por especialistas, lecturas complementarias, cuestionarios de evaluación) y 1 módulo práctico (resolución de casos reales, redes, ventanillas de apoyo, información sobre convocatorias y ayudas abiertas para empresas, perfil práctico UE Empresa).

INDICADORES DE RESULTADO (Provincia de Albacete)	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Empresas	10	9.471€

Difusión, seguimiento y evaluación de los programas de empleo realizados por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Decreto 67/2020, de 3 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)

La Dirección General de Programas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, con la cofinanciación del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) a cargo del Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, concede subvenciones a entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro que deseen contratar a personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En este contexto, las Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha han recibido una subvención directa a través del Consejo Regional de Cámaras, al amparo del citado Decreto 67/2020, para la **difusión, seguimiento y evaluación de dichos programas de empleo**, amén de ayudar a las entidades beneficiarias con la selección de los perfiles más adecuados y la presentación de los correspondientes proyectos subvencionables.

Programas y Servicios 2020



INDICADORES DE RESULTADO	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Difusión, seguimiento y evaluación de los programas de empleo de la JCCM en materia de Garantía Juvenil	560	252.322,69€

Cofinanciación de programas dirigidos a la transformación digital de las empresas (Decreto 42/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha ha concedido una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras, instrumentada a través de la Dirección General de Empresas, para cofinanciar las siguientes actuaciones realizadas por el propio Consejo y las Cámaras de la región:

- a) Prestación de servicios de realización de **diagnósticos** a pequeñas y medianas empresas de la región en el marco de estos programas:
- Programa TICCámaras. Se efectúa un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de las pequeñas y medianas empresas, a fin de conocer la situación de la empresa destinataria en su entorno económico, aportándose recomendaciones de implantación de soluciones en el ámbito de las herramientas de productividad y gestión empresarial en la nube (ERP, CRM, TPV, IoT, Big Data, realidad virtual...), comercio electrónico (web, tienda online, pasarela de pagos, facturación electrónica, firma digital...), y marketing digital (posicionamiento web, email marketing, social media, aplicaciones móviles, IoT...).
 - Programa Industria 4.0. Se efectúa un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa industrial y de sus posibilidades de mejora mediante el estudio de su cadena de valor, aportándose recomendaciones de implantación de soluciones tales como los Sistemas de gestión de la producción (MES, GMAO, trazabilidad), Infraestructura en planta productiva (Scada, IoT), Optimización de procesos de producción, Soluciones avanzadas de gestión empresarial (ERP, RPA), Gestión Logística, Ingeniería de producto (PLM, AR/VR, Impresión3D), Inteligencia de negocio, Señalética digital en planta y Herramientas colaborativas.
 - Ciberseguridad. Se efectúa un análisis exhaustivo de los sistemas de información y telecomunicaciones de la empresa, para identificar los principales riesgos referidos a la ciberseguridad, a través de la implementación de soluciones tales como: Gestión de la identidad y contraseñas, Detección y eliminación de malware, Gestión de parches y vulnerabilidades, Redes Privadas Virtuales, Antivirus, cortafuegos, ransomware.

Programas y Servicios 2020



b) **Asesoramiento e información** a las empresas solicitantes de los programas de la letra a), en el marco del Plan Adelante 2020-2023, de las convocatorias de ayudas incluidas en la Estrategia Soy Digital, principalmente en las líneas de comercio electrónico y negocio digital, transformación digital de la industria manufacturera, programa de asesoramiento SoyDigitalCLM, así como las líneas de financiación específicas dentro del Plan Financia Adelante.

INDICADORES DE RESULTADO	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado
Diagnósticos	151	215.076,82€
Acciones de asesoramiento e información	471	

Servicio de Certificaciones y Legalización de Documentos

El Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha asumió en la demarcación de Guadalajara, mediante Resolución dictada al efecto por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las funciones establecidas en el artículo 5.1.a) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en relación con la expedición de certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.

El **certificado de origen** es un documento que acredita que las mercancías objeto de exportación son originarias de un determinado país o territorio, con la finalidad de satisfacer requisitos aduaneros o comerciales. El origen viene determinado por el país o territorio donde ha sido fabricado el producto o donde ha sufrido la última transformación sustancial. Así mismo, las autoridades sanitarias o los propios importadores de algunos países requieren que los productos a exportar vayan acompañados de un **certificado de libre venta y consumo** que certifique que estos son de libre venta o comercialización en el país de procedencia.

Por otra parte, todo documento público español requiere ser legalizado para ser válido en el extranjero (salvo acuerdo entre Estados que exima de dicha obligación). La legalización se lleva a cabo mediante la comprobación de la autenticidad de la firma que figura en el documento, así como de la calidad en que actúa el firmante del mismo. Las Cámaras de Comercio llevan a cabo la **legalización de documentos de carácter mercantil** (factura, packing list,...), así como otros documentos comerciales.

Durante 2020, el Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha ha emitido un total de 805 certificados y ha legalizado 287 documentos mercantiles.